

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Jueza en la fecha, informando que el 13 de mayo se recibió un requerimiento del señor WILLIAM SUAREZ MONTOYA como asistente Fiscalía. Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 27 de mayo de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Veintisiete (27) de mayo del Año Dos Mil Veinte (2.020).-

AUTO No. 159
PROCESO: ACCIÓN CONSTITUCIONAL
ACCIONANTE: OLGA DORADO MAYANGA
ACCIONADO: COOMEVA EPS
RADICACION: 76-001-40-03-001-2017-00845-00

Vista la constancia secretarial que antecede, para atender el requerimiento del señor WILLIAM SUAREZ MONTOYA como asistente Fiscalía, se procederá a remitir el Incidente de desacato propuesto por la señora OLGA DORADO MAYANGA contra COOMEVA EPS, donde obra la sentencia de Tutela No 199 del 15 de diciembre de 2017. Por lo expuesto se,

RESUELVE

Remitir copia del Incidente de desacato con radicado 76-001-40-03-001-2017-00845-00 al señor WILLIAM SUAREZ MONTOYA como asistente Fiscalía.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 043 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de mayo de 2020

Secretario